

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.)
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—
Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 10 rs.
En Menorca ó Iviza fran- /
co de porte. /
En los demas puntos del /
Reino, id. id. / 12 rs.
Cada número suelto. 1 r.

PALMA. — MIÉRCOLES 1.º DE MAYO DE 1850.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Cuando los lamentables sucesos de marzo y mayo de 1848 pusieron en España al vuelco de un dado la suerte del trono y de la sociedad, nuestro periódico fué el primero que levantó una voz enérgica contra la influencia del representante inglés Mr. Bulwer, á la que, de acuerdo con la opinion pública, ilustrada por infalibles señales exteriores, atribuía en ellos una parte muy principal y activa. Fué tambien el primero en reclamar del gobierno las vigorosas medidas de represion que, con respecto á aquel diplomático, aconsejaban en tan grave trance la seguridad y el decoro de la nacion, y que efectivamente se tomaron muy pronto; conducta eterna y digna que honrará siempre al gabinete presidido por el señor Duque de Valencia, y cuyo primer resultado ha sido la envidiable tranquilidad que desde entonces venimos disfrutando. Por otro efecto igualmente necesario de aquella conducta previsora, estamos hoy tan en visperas como es á todos notorio de ver reanudadas nuestras relaciones con Inglaterra sin ningun menoscabo en nuestra dignidad ni el mas pequeño sacrificio en nuestros intereses; nueva confianza de aquel principio eterno de moral universal, en cuya virtud, «el que obra bien, acaba siempre por tener razon.» En tal estado de cosas, por lo mismo que la España tomó la iniciativa en aconsejar el rompimiento, no debe ser hoy la última en felicitarle por su próximo término, ni en hacerse cargo de la nueva situacion que se presenta con el arreglo de la cuestion inglesa, que mas propiamente debiera denominarse cuestion de Mr. Bulwer.

Porque (bueno es aclarar este punto antes de pasar adelante) el principal error del gabinete inglés, ó mejor dicho, de lord Palmerston, en su apreciacion de la conducta de nuestro gobierno, ha sido á nuestro juicio tomar por cuestion internacional lo que no era ni podia ser, atendidas las circunstancias del caso, mas que una medida personal. Vanamente procuró nuestro gobierno desvanecer aquel fatal error desde los primeros dias del rompimiento: segun nuestros informes, no tuvo otro objeto la mision á Londres del conde de Mirasol. Por mas que nos pese decirlo, pues lejos de abrigar la menor animosidad contra Mr. Bulwer, los hombres de la España se han honrado siempre con su amistad, es imposible desconocer que este diplomático cometió en los últimos tiempos de su residencia en Madrid la falta gravísima de anteponer sus simpatías privadas y sus compromisos personales con nuestros partidos políticos á los respetos que le imponía su carácter de representante oficial de una potencia amiga. Identificó su persona con la causa de los motines; puso su personalidad (permitásenos el neologismo) al servicio de los revoltosos; se hizo un arma personal contra el gobierno. Todo lleva un sello eminentemente estrañico y anti-diplomático en la malhadada conducta observada de pública notoriedad en aquellos aciagos dias por Mr. Bulwer. No dudamos que la fuerza de las circuns-

tancias y lo inesperado de los sucesos, colocándole como particular en una situacion muy crítica, le arrostraron, tal vez á pesar suyo, á errores cuya trascendencia agravaba su carácter oficial, y que en tiempos normales sin duda no hubiera cometido; pero es lo cierto que todos los que la opinion señalaba como agentes ó instigadores de aquellas sangrientas revueltas se agrupaban al rededor de Mr. Bulwer, y que en momentos en que las pasiones están necesariamente exacerbadas, y hay por consiguiente poco lugar á la reflexion, no ya unos hechos tan patentes como los que todos vimos, mas unas simples apariencias, bastan para producir peligrosas complicaciones: peligrosas decimos, porque el personaje á quien el instinto popular, entonces muy certero, atribuía la mayor parte en las calamidades públicas, era al mismo tiempo el ministro acreditado en España de una grande y poderosa nacion. En tan grave trance, el deber de un gobierno visor es remover con mano firme la ocasion y aun el pretexto para un terrible conflicto.

Por estas razones y otras muchas que pudiéramos aducir, creimos entonces y creemos ahora que el gobierno obró con prudencia y tino dando sus pasaportes á Mr. Bulwer. A pesar de los lúgubres vaticinios con que nos anunciaban males sin cuento las Casandras de la oposicion progresista, ni por un solo instante dudamos nosotros de que nuestro gobierno recojeria mas tarde ó mas temprano el premio de su prevision y de su firmeza. Estábamos seguros de su triunfo, porque estábamos seguros de su razon. No nos lisonjéramos es cierto, con la esperanza de una reconciliacion inmediata, porque sabemos cuan hondamente arraigado está en los pechos británicos el sentimiento del orgullo, noble hasta en sus extravios; pero sabíamos que esa reconciliacion acabaria por llegar y llegaria sin violencia, porque conocemos la proverbial sensatez del pueblo inglés. Celebramos en su tiempo la ida á Londres del conde de Mirasol, no como un medio para restablecer desde luego la buena armonía recién rota, sino como un paso hábilmente dado para cargarnos de razon, como vulgarmente se dice.

Ha sucedido por fin lo que no podia menos de suceder: el gabinete inglés ha reconocido que en la medida puramente personal tomada con Mr. Bulwer no hubo por parte del nuestro ofensa alguna, á la noble nacion inglesa, y pasado el tiempo suficiente para que se cicatrize la heridilla hecha al amor propio de lord Palmerston, ha acordado acreditar un nuevo ministro cerca de nuestra augusta soberana. La altiva Albion vuelve á ser amiga de la altiva España. Una y mil veces nos felicitamos por ello. Mas diremos: damos por bien empleado el pasado chubasco si con él queda ya del todo despejada la atmósfera, ó en otros términos, si se aprovechan bien por ambas partes las grandes lecciones que se desprenden de este pasajero rompimiento y que pueden hacerle muy provechoso si ha de ser el último. Así les conviene á ambas. De esperar, es, para ello, que no se vuelvan á ver estas dos naciones en el doloroso caso en que se encontraron en 1848; y de que

por nuestra parte á lo menos sucederá así, tenemos una confianza suma en vista de lo mucho que se van amortiguando en España las pasiones políticas, para dejar el puesto á pensamientos mas positivos y fecundos. Aquella inquietud naturalísima que agitó á nuestra nacion en los desastrosos dias de la lucha dinástica y continuó hasta la mayor edad de S. M. la Reina, ha desaparecido, y la que se promovió en la época de los régios enlaces, ya no existe. Aquellas conferencias habidas donde menos debia esperarse para tratar de nuestros asuntos interiores, con mengua de nuestra independencia y hasta de los respetos debidos á las personas reales, no pueden ya repetirse. Tampoco es creible que nuestro pais vuelva á ser el palenque de dos agentes diplomáticos exclusivamente atentos cada cual al interés del suyo propio; y menos creible es todavia, al cabo de tantos desengaños, que logren aquellos ú otros arrastrar de nuevo en pos de sí á los partidos que siendo españoles, llegaron ¡oh mengua! á denominarse en varias épocas, sin saber por qué, el uno francés y el otro inglés.

Por último, confiamos en que no volverán á romperse nuestras relaciones con Inglaterra por la razon poderosísima de que si bien ambos paises tienen el mayor interés en conservarlas tan francas y estrechas como han existido en otras ocasiones, justo es decir, á fuer de españoles, que en ello ha ganado siempre mas la Inglaterra que la España.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 17 de abril.

Continuando la Asamblea francesa la discusion del presupuesto, trató el dia 16 de votar una asignacion en favor del teatro italiano. M. Berryer espuso las consideraciones de justicia que debian decidir á la Asamblea á dar su voto favorable. M. Randot se opuso; pero la proposicion fué defendida por M. de Lamartine, el cual manifestó que la economia política, la enseñanza moral y popular por medio de los teatros, la organizacion del trabajo, y la necesidad de un capital de las artes, las letras y las ciencias, reclamaban la adopcion de lo propuesto. La subvencion de 60,000 francos fué aprobada.

— No son 60,000 francos, sino 300,000 los que fueron suprimidos en la sesion del 15 en el artículo de los condenados políticos. M. Schelcher reclamó en la sesion del 16 contra esta determinacion. M. Charras puso en duda la buena fé de aquel voto: la Asamblea no se entendia entre los gritos de los dos bandos: la izquierda queria absolutamente un escrutinio de division, para conocer á los que habian votado contra los socorros de los condenados políticos. La mayoría resistió á estas exigencias: el ciudadano Miont pronunció estas palabras: «Está visto que quereis apurar nuestra paciencia y la del pueblo.»

— La Patrie propone y apoya abiertamente la candidatura de M. Leclerc para las próximas elecciones.

— Como verán nuestros lectores en la seccion comercial, se anuncia la llegada á Marse-

lla del bergantin la *Providencia*. La *Gacete du Midi* que anunciaba ayer su pérdida nada dice hoy. Esperamos alguna aclaracion sobre la verdad de aquel suceso.

Argelia.—Dos dias hace hablamos de 1387 emigrados españoles llegados á Argel. El *Akhbar* del 14 de abril dice que se cuentan entre ellos 431 hombres, 314 mugeres, 257 muchachas y 354 muchachos. La autoridad ha tomado medidas para que estos infelices no permanezcan desamparados en las calles de Argel y los colonos mas considerables han acudido en su ayuda desde los primeros dias. Asi M. de Viala ha empleado en una de sus quintas á 35 españoles, á los cuales da alimento y una cierta cantidad de granos que pueden sembrar inmediatamente, con promesa de cederles las dos terceras partes de la cosecha. M. de Rancera ha conducido una docena de ellos en su dominio del Fondouck, M. Boré La Sapie ha reclamado unos 50 para su quinta de Soukaly; otros colonos cuyos nombres se ignora han recibido en sus casas un cierto numero de ellos que se encuentran bien colocados.

Otros españoles habian llegado á Oran. El general Mac-Mahon los ha ocupado inmediatamente en el desmonte de tierras infestadas de palmeras enanas.—Se asegura sin embargo que el cónsul de España ha sido invitado por la administracion á escribir á su gobierno, que en adelante no se admitirian mas emigrados españoles en los puertos de la Argelia.

— El *Monitor Argelino* cita varios hechos de caza de animales feroces de que abundan aquellas posesiones. Se han matado dos leones, uno de los cuales acababa de maltratar á un hombre en el momento de cazarlo.—Los Beni-Ferud han matado una pantera que les hirió siete hombres, dos de ellos gravemente. En fin, los Altaf y los Braz han matado 55 javalies sin sufrir ningun daño.

INGLATERRA.

Lord Jhon Russell ha anunciado en la cámara de los comunes que el 16 de mayo pedira una autorizacion de presentar un bill para crear un secretario de estado en Irlanda, con el objeto de abolir el cargo de lord lugarteniente en aquella parte del Reino Unido.

— Escriben de Londres el 16: El ministerio inglés piensa poder prorogar el parlamento á mediados de julio.

— Segun las últimas noticias de Bombay de fecha 16 de marzo, un cuerpo inglés de la India acaba de sufrir una derrota cerca de Pes, quedando en el campo de batalla dos oficiales y cincuenta soldados.

— Parece que el contra almirante Duidas debe reemplazar á sir William Parker en el mando de la estacion inglesa del Mediterráneo.

ALEMANIA.

Un parte telegráfico fechado en Erfurt á 13 de abril anuncia que, en la sesion de este dia, la cámara popular del parlamento adoptó por 125 votos contra 89 la proposicion del señor Patow, cuyo objeto era conciliar los de Bodelschwing y Camphausen. Esta proposicion determina que la cámara decidirá por dos votaciones separadas la adopcion en globo y la revision de la constitucion, pero que estas dos resoluciones serán transmitidas simultáneamente al consejo de administracion. Este voto es contrario al ministerio prusiano.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 22 de abril.

Dice El Herald:

«Son ya tan frecuentes y tan de hulto las escentricidades del Clamor, que ni sabemos el sentimiento que nos inspiran ni la manera como debemos tratarlas. Ayer censura amargamente que el ministerio piense en celebrar el alumbramiento de la Reina con diversiones y festines; lo cual de no ser, que no creemos que lo sea una ofensa á S. M. y á la nacion que aguarda con ansia en ver en el heredero de Isabel II la perpetuidad de su dinastia, es un agravio, y no pequeño, al sentido comun. Pobre loco llamarian á un cualquiera si le hubiera ocurrido semejante estravagancia; y la vemos sin embargo en un periódico que se dá aire de gran talento, de no poca importancia y de no escasa representacion. ¡Cosas del mundo!

¿Porque no se ha de celebrar el alumbramiento de la Reina con festejos? ¿Pues de que modo? ¿Se servirá decirnos nuestro entendido y discreto colega si habremos de vestirnos de luto y derramar lagrimas al verificarse este acontecimiento que tiene en lisonjera expectativa á todos los españoles? El Clamor puede hacer de su capa un sayo; puede llorar ó reír; vestir de luto ó de encarnado; en cuanto á nosotros, estamos dispuestos á celebrarlo todo lo dignamente que nos sea posible; y en cuanto al ministerio, seria en él un desacato á la magestad y un insulto á los sentimientos monárquicos del pais el no recibir con pompa y con júbilo á la vez esa merced que nos dispensa el cielo; así como es en un periódico una estravagancia estremadamente ridicula el criticar semejantes intenciones»

A pesar de la inutilidad de los primeros esfuerzos, continúa en todas las provincias la conscripción para formar un cuerpo de ejército de españoles que vaya á dar la guardia á la capital del mundo cristiano, y á propósito para proteger á la persona del sumo pontifice. Pero todavía no se encuentran suficiente número de alistados; de modo que las circulares de los nuncios, obispos y curas párrocos, hasta ahora no han producido el fruto que se deseaba.

Con fecha del 13 escriben de Paris, que con motivo de nuestra próxima reconciliacion con Inglaterra, el embajador inglés de aquella capital, lord Normanby, ha dado un banquete al duque de Sotomayor, en el que llevó su atencion hasta el extremo de que la mesa estuviese servida con los mejores productos y con los vinos mas generosos de España.

Es admirable la actividad que reina en todos nuestros arsenales y astilleros. El 16, á las dos y media de la tarde, en el astillero de Ripa, cerca de Bilbao, se botó al agua un bergantín-goleta, y á las diez de la misma tarde en las mismas gradas ó picaderos en que descansaba el otro, estaba ya puesta otra quilla con su codaste. Desde Bilbao al fondeadero de Olaviaga, en distancia como un cuarto de legua escaso, hay siete astilleros, y en ellos y en este dia se están construyendo once buques entre fragatas, bergantines y goletas, y á la vez preparando armazones para cuando boten uno al agua, presentar otro en el mismo punto, como refiere el caso de Ripa; y esto sin contar con los que se hacen en otro astillero que está un poco mas abajo de Olaviaga, que llaman Sorrosa, donde antiguamente construian los navios de las Américas.

En nuestras posesiones de Africa no ocurre nada importante. La guarnicion de Melilla, que acaba de relevarse y se dirigia en diferentes buques á Málaga, ha tenido que arribar á Almería, á causa de un fuerte temporal. En el momento desembarcó tanto la infanteria como la caballeria, disponiéndose á ir por tierra á su destino.

El 14 del actual se dió á la vela del puerto de Cádiz para el de la Habana el vapor Pizarro, conduciendo al conde de Mirasol y demás personas que componen la comision de que dicho señor conde es presidente.

Uno de los asuntos mas importantes que deben dilucidarse en las célebres juntas de Vizcaya sò el árbol de Gueroica, que deben empezar el 1.º de mayo, es la de si se autorizara ó no á los comisionados por las provincias para entrar en negociaciones con el gobierno sobre el arreglo de los fueros. Las opiniones sobre este asunto andan muy divididas; los unos no quieren se toque á estos fueros, al menos sin el beneplácito de las provincias; los otros, creyendo que mas tarde ó mas temprano habra de resolverse esta cuestion, juzgan que seria prudente mostrar deseos conciliadores y entrar de buena fé en tratos con el gobierno, á fin de salvar toda aquella parte de los fueros que no choquen abiertamente con los intereses generales del pais.

Segun dice un periódico de hacienda, ha sido resuelta favorablemente, como tenia que suceder, la consulta que acerca de abono de sueldos á los empleados que han cesado en sus devengos dentro del presente año, y cuyos sueldos no se habian satisfecho hasta el resultado de dicha consulta. Nos apresuramos á dar esta satisfactoria noticia á los desgraciados que despues de verse cesantes se hallaban sin percibir cantidad alguna de sus muchos atrasos.

Se dice que el señor Cansco, diputado á cortes, y secretario particular del general Narvaez, ha sido nombrado para un destino de hacienda en Ultramar. (H. L.)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

ESTADOS UNIDOS.

Se han recibido en Inglaterra noticias muy recientes de los Estados Unidos. Vuelven algunos periódicos anglo-americanos á hablar de proyectos de invasion contra Cuba; pero aunque bueno es que el gobierno español no aparte su vista de nuestras Antillas, no creemos que amague ningun peligro la paz que disfrutan. Algunas crédito merecen los rumores de que se preparaba una expedicion para proteger á Santo Domingo contra Haití, cuyo Estado, así como el anterior, vendrán en último resultado á ser absorbidos por esta gran nacion, que aspira á reunir en su seno todas las vastas regiones de la América.

Recordarán nuestros lectores que en el mensaje del presidente de los Estados Unidos se amenazaba á Portugal con serias hostilidades por cuestiones de intereses pendientes entre ambos gobiernos. Ahora se anuncia que una escuadra anglo-americana debe aparecerse pronto en las aguas del Tajo.

Habia llegado á Washington el nuevo embajador de Francia, Bois le Comte, y sido nombrado para la embajada de Paris Mr. Rives, del Estado de Virginia. Así han terminado las diferencias diplomáticas entre ambas Repúblicas.

Rosas habia abierto la nueva legislatura en Buenos-Aires.

Las últimas noticias de Tejas dicen que los indios continuan cometiendo sus violencias y excesos acostumbrados. En 1849 perdieron los tejanos 204 de los suyos, victimas de los indios.

Los senadores y representantes elegidos por el nuevo estado de la California, actualmente en Washington han presentado una peticion formal al Congreso de los Estados Unidos; reclamando en nombre del pueblo de la California, la admision del Estado de la California, en la union americana. Este documento, que es muy largo, está acompañado de los titulos de cada individuo de la delegacion.

Segun la Presse de Paris, los negros de la isla de Sto. Domingo, van á tener que ventilar

un mal negocio con los españoles. Dentro de pocos dias debe llegar á Cuba un bergantin y una fragata, á exigir una satisfaccion á los haitianos por haber maltratado en Arcenja á la tripulacion de un bote español.

COLONIAS INGLESAS.

Los periódicos del Cabo de nueva Esperanza, del 17 de febrero, anuncian que se ha sabido en aquel punto con la mayor satisfaccion la noticia del alejamiento de los condenados que estaban á bordo del Neptuno, y de que el gobierno inglés ha resuelto enviarlos á la tierra de Van-Diemen. En consecuencia de esto, la asociacion que se habia formado con el objeto de oponerse al desembarque de los deportados, se ha disuelto naturalmente.

VARIEDADES.

El arca de California.

Hay quien crea que la ciudad de San Francisco tiene cierto punto de analogia con el arca de Noé, con la diferencia de que en la última solo se admitian dos animales de la misma especie, al paso que en California está casi abolida la introduccion del sexo sin barba. En cambio, la especie hombruna se multiplica como por milagro, de donde resulta que no hay una profesion ó industria conocida que no tenga allí una porcion de delegados. Sobre todo, los que mas abundan en el sentir de algunos de los que han regresado de las regiones auríferas, son los jugadores de profesion, y si hay quien se atreva á dudarlo, que lea el extracto que insertamos á continuacion, tomado de una carta que ha recibido una persona de esta ciudad, de un hijo que tiene en San Francisco. Dice así: «Cualquiera creeria que en este pueblo no se hace otra cosa que juzgar á los naipes y á toda clase de juegos, de dia y de noche. Hay por lo menos cincuenta garitos ó casas de juego públicas, que pueden considerarse como de las mejores del lugar. En cada una de ellas hay como cuarenta mesas independientes, destinadas á distintas clases de juego; sobre estas mesas se ven grandes montones, á manera de piramides, formados de duros españoles; sobre los duros se ven las águilas y medias águilas de oro anglo-americanas, defendida la base de estos monumentos por atrincheramientos de barras de oro del tamaño del dedo meñique, estampado en cada una de ellas su valor, que es de 49,62 ps. fs. Las mesas son de varias categorías, desde cinco mil hasta quinientos mil pesos. Algunas de ellas están tan profundamente adornadas con monedas de todas clases, que no sé como los que gozan constantemente de aquel espectáculo, no enferman de ceguera. Por lo demas, hay una primorosa coleccion de los tabures mas afamados de Londres, Paris, Nueva York y Nueva Orleans. En punto á naipes, no tenemos, gracias á Dios, que envidiar á ningun pais sus grandes celebridades, porque aqui hay de sobra. Un jóven que desembarcó en este puerto hace pocos dias, cometió la imprudencia de entrarse en uno de aquellos santuarios de laboriosidad y virtud. No es esto todo, que falta lo mas importante. La primera imprudencia lo condujo á una segunda; sacó mil pesos en oro y los puso en la ruleta. El resultado fué que á la primera evolucion de la rueda se sacó veinte y siete mil pesos libres de polvo y paja. «Basta de imprudencias», se dijo á sí mismo el afortunado jóven, y al siguiente dia se volvió á su pais por el vapor que casualmente salia para Panamá, con mas dinero que si hubiese estado toda su vida metido en el rio Sacramento con el agua á la cintura, pescando el producto aurífero de dicho rio. Anoche he visto un albur de sota de copas contra cinco de espadas, y en la primera carta se apostaron doscientos mil pesos. Ya podra V. figurarse el fondo con que contaría el banquero para hacer frente á los niños con quienes tenia que habérselas.»

Calculo de un curioso acerca de lo que gasta una muger á su marido.

Este cálculo se ha considerado bastante difícil de resolver, ya porque la sociedad se compone de distintas clases, ya tambien por que todo lo que gastan las mugeres no siempre llega á saberlo el marido: esto ha hecho, que á pesar de lo muy inteligente que se supone al que ha hecho este cálculo, le ha sido preciso tomar por norte á una muger de la clase media medianamente coqueta y económica en grado

tambien medio; pues señor; á pesar de que es ha tomado por tipo del cálculo una muger de estas circunstancias, no dejará de espantar á los que piensan en casarse, si reflexionan como lo ben, acerca de los gastos que cuesta anualmente una muger. Esta gasta todos los años para comer 2,160 reales á razon de 6 por dia; para golosinas, 720 á razon de 2 diarios; para lavandera y planchadora 260 reales á 1; para el servicio, enfermera y niñeras 800, para sanguijuelas, medicinas y caldos, para médicos, nodrizas 3,072 reales; para el peluquero y poma 327 reales; para calzado 340 reales al año; á la modista por un cálculo aproximativo despues de haber examinado varias facturas públicas (entiéndase que hablamos de las mugeres que viven en poblaciones grandes) 1,517 reales; para carruaje 127 reales; para ropa blanca 500 reales; para guantes 630 reales á razon de dos pares por semana; para gastos imprevistos 500 reales al año. Suma total 13,245 reales. A la vista de esta suma: ¿quien no se horrorizará de la palabra matrimonio?

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

El Boletín oficial núm. 2707 correspondiente al 29 de abril último contiene las disposiciones siguientes.

Por el Gobierno de provincia se avisa á los parientes mas inmediatos de Sebastian Trobat, que se presenten en la secretaria para recoger un documento que les interesa.

Se cita á los que se crean con derecho sobre la casa núm. 33, manz. 18 de esta ciudad, propia de D. Manuel Riera.

Se publica el nombramiento hecho por el Excelentísimo Sr. Capitangeneral para comandante militar del canton de Inca, en favor del capitán del regimiento de Asturias D. Manuel Montorio.

Se dictan varias medidas para evitar que invadan las principales poblaciones de esta isla los pordioseros, que por poca aficion al trabajo ó por especulacion recurren á la caridad pública.

Por la sala de gobierno de la Exma. Audiencia se publica la Real orden que manda suprimir la nota que el gefe político de Valencia dispuso se pusiera en la inscripcion de la escritura dotal de la esposa de D. Antonio Chiappino.

Tambien se insertan las reglas que se han de observar cuando se trate de procesar á los gobernadores de provincia, empleados y demas corporaciones dependientes de estos, por hechos relativos al ejercicio de sus funciones.

Por el juzgado de primera instancia se cita mediante segundo edicto á los que se crean, con derecho sobre un beneficio fundado en el altar de san Guillermo, ahora de san Antonio de Padua, del cual eran patronos indubitados don Gaspar Puigdollers y Dameto y don Mateo Fontirroig.

Idem á los que pretenden tenerlo sobre el fundado en el altar de las almas del Purgatorio de esta santa Iglesia, y del cual es patrono indubitado el señor conde de santa Maria de Formiguera.

La comision provincial de instruccion primaria de Barcelona anuncia para los dias 22 y 26 de mayo la celebracion de las oposiciones que deben hacerse para proveer als vacantes de magisterio que en la misma se espresan.

Los alcaldes de Inca y Ciudadela publican las notas de los precios que han tenido en sus mercados, los principales artículos de consumo, durante la 2.ª quincena del mes de marzo.

Don José Pablo Perez Seoane juez de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho al simple y perpetuo beneficio fundado en el altar de las Almas del Purgatorio de esta Santa Iglesia Catedral, que se halla vacante por haber contraido matrimonio D. Francisco Ferrer de San Jordi, del cual es patrono indubitado el señor D. Juan Antonio Ferrer de San Jordi conde de Santa Maria de Formiguera, para que dentro el término de diez dias comparezcan á este juzgado á usar del mismo en el expediente promovido por dicho señor conde de Formiguera, pues que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Palma á 23 de abril de 1850.—José Pablo Perez Seoane.—Ante mí.—Francisco Ignacio Sastre.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia de este partido el dia 6 de mayo próximo á las doce de su mañana se procederá en los estrados de este juz-

gato á la subasta y remate de un cuartón de tierra ó lo que es, sito en el término de la villa de Marratxí, y lugar llamado la *Vench den Sort* secuestrado á Juan Ripoll, al tenor del albalan de subasta que obra en la escribanía vacante de que estoy encargado y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma 30 de abril de 1850.—Francisco Ignacio Sastre.

AYUNTAMIENTO DE MANACOR.

Deseosa esta corporacion de proceder al arreglo del amillaramiento de la riqueza de este pueblo, é interin que se espera la correspondiente autorizacion del gobierno de provincia para la formacion de la junta pericial que tiene solicitada, ha resuelto rectificar las relaciones ó denuncias de bienes que se hicieron en 1845. Las del vecindario se hallan ya cuasi concluidas, faltando únicamente las de los propietarios forasteros, de los que espera se presentarán á formalizar la espresada rectificacion espresiva de los bienes que tienen arrendados, y de los que llevan por su cuenta, en los veinte primeros días del mes de mayo inmediato, para evitar dudas y reclamaciones que de no hacerlo se pudieran ocasionar. Manacor 28 abril de 1850.—Antonio Roselló, alcalde.—Francisco Agüera secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Rifa del mes de abril de 1850.

En el sorteo ejecutado en el día de hoy han salido premiados los números que á continuacion se expresan.

SUERTES.	NÚMEROS.
1. ^a —Un reloj sobremesa	9486.
2. ^a —Una cadena de oro.	779.
3. ^a —Seis cubiertos de plata.	5080.
4. ^a —Un collar de oro.	8968.
5. ^a —Un cucharon de plata	5536.
6. ^a —Unos pendientes núm. 1. ^o	494.
7. ^a —Otros idem núm. 2. ^o	7233.
8. ^a —Un relicario de oro.	6399.
9. ^a —Cuatro piezas de tela de algodón.	8689.
10.—godon.	8891.

Se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en dicho establecimiento. Palma 30 de abril de 1850. El secretario de la Junta: Miguel Ignacio Manera.

PALMA 1.^o DE MAYO.

HIPOTECAS.

III.

Indicamos que reproduciríamos las observaciones que hicimos algunos meses ha á propósito de la real orden de 11 de setiembre último, relativa á registros de hipotecas, y lo hacemos hoy para que puedan agregarse á las que llevamos publicadas.

Deciamos, al ocuparnos de la citada real orden, lo que sigue:

«Prescribese en la reciente disposicion superior que los contadores de hipotecas deban librar recibo de las escrituras que se les entreguen en el acto de la presentacion, y hayan de verificar el registro y asiento en el mismo día si fuese posible, sin que por ninguna causa ni evento sea permitido á los mismos contadores retardarlo mas allá del 5.^o, bajo su responsabilidad.

En los artículos 23 y 24 del real decreto

citado, vigente en todas sus partes, se dispone que al registro de los documentos ha de preceder el pago del derecho de hipotecas, y á este acto la necesaria liquidacion.

El artículo 48 señala el plazo de ocho dias para la presentacion al registro de las copias autorizadas de los contratos, cuando estos se hayan celebrado en el mismo pueblo en que exista la oficina, y el de un mes cuando lo hayan sido en otros.

Cumpliendo los interesados con presentar las escrituras dentro del término marcado, y no fijándose plazo para el registro, se ha tenido hasta ahora el tiempo necesario para formar la previa liquidacion de los derechos adeudados. ¿Podrá verificarse, si ha de ser cumplida la nueva disposicion? De ninguna manera.

Supongamos que los bienes por cuya trasmision deba exigirse el impuesto radican en distintos pueblos: que su valor no está expresado, porque no hay necesidad de que lo esté, en el instrumento presentado al registro, como sucede con mucha frecuencia, particularmente en los de donaciones y otros contratos de semejante naturaleza; y que por esta circunstancia tiene que apelarse, como se apela, á la justicia de cada uno de los pueblos para que nombre peritos de oficio que justiprecien los bienes objeto del contrato. Si á la peticion del interesado ha de seguirse el decreto del juez, la aceptacion de los tasadores, el reconocimiento de las fincas, y la relacion del justiprecio; si á estas formalidades, de las que no pueden prescindir las oficinas para formar la liquidacion, ha de seguir este trabajo: si el registro no puede tener efecto hasta dejar practicado cuanto hemos referido ¿cómo podrá ser registrado todo documento dentro de los 3 dias que la real orden señala? ¿cómo en tan corto espacio podrán llenarse las formalidades prescritas, cuando muchas veces se necesitan para conseguirlo meses enteros? ¿registrarán los contadores de hipotecas sin que preceda el pago? El artículo 23

del decreto de 1845 se opone á ello. ¿Continuarán dando el tiempo necesario, el tiempo que el mismo decreto da á entender que es preciso para formar la liquidacion, cuando solo prescribe la presentacion dentro de un término y no el registro? La real orden citada lo prohíbe y hace responsables de su contravencion á los contadores.

Bien conocemos que el haberse ingerido la hacienda pública por efecto del decreto de 1845 en el ramo de hipotecas es uno de los principales motivos de este y de otros conflictos lamentables que no pueden dejar de causar las exageradas disposiciones penales dictadas con el único fin de recaudar sumas de escasa importancia, cuyo pago ningun enlace debiera tener con el registro de los instrumentos. Conocemos bien este mal y lo lamentamos hace tiempo, y nos dolemos de sus tristes consecuencias, y deploramos que no se le ponga remedio, que no se hagan desaparecer esos artículos que anulan contratos, y que merced al mezquino pago de unos maravedises los revalidan y restauran; pero no por eso podemos dejar de lamentar tambien que sin hacer desaparecer estos preceptos se dicten otros que sean desde su nacimiento un imposible, ó que conviertan en tal el cumplimiento de anteriores disposiciones.»

No es menos notable que la que anteayer nos ocupó la real orden que dió pié para las observaciones que preceden: por lo mismo confiamos en que serán atendidas nuestras observaciones y se conjuraran los males y conflictos que de continuar en vigor dichas ordenes se originarán á cada paso.

A las cinco de la mañana del 28 de abril, fué capturado por la guardia civil de Manacor el asesino del amo de *Son Joy*, Juan Melis, que andaba oculto y fugitivo hacia cerca de dos años.

GACETILLA RELIGIOSA.*Santo del día de mañana.***S. ATANASIO, OBISPO Y CONFESOR.**

Entre las vidas de los santos que nuestra madre la iglesia nos propone por dechado de santidad y modelo de la vida y acciones, descuella sobre todas la de S. Atanasio. En santa vejez acabó su vida á las 2 de mayo del año de nuestra salud 363.

CULTOS.

Mañana concluyen en la iglesia de religiosas de santa Magdalena, las cuarenta horas dedicadas á la memoria del feliz natalicio de nuestra inmortal paisana la Beata Catalina Tomás. Exposición á las cinco y media. A las diez se cantará con música la misa mayor. Por la tarde á las cinco y media continuará la novena de Ntra. Sra. de la misericordia: luego se cantará el santísimo rosario y á continuación la reserva.

MES DE MAYO*consagrado á María Santísima.*

Se dará principio á tan santa devoción en las iglesias siguientes:

En la iglesia parroquial de San Jaime á las cinco y tres cuartos de la mañana.

En la de San Nicolás, á la misma hora.

En la de Ntra. Señora de Montesion, capilla del Bto. Alfonso, á las seis.

En la de Ntra. Señora de la Consolacion, á la misma hora.

En la de San Francisco de Asis, á las diez y media.

En la de la Purísima Concepcion, á las seis y media de la tarde.

En la de San Felipe Neri, á las siete.

En la de Ntra. Señora del Socorro, á la misma hora.

En la de San Antonio de Padua, á la misma hora.

En la de Santa Clara, á la misma hora.

Y en la de San Cayetano, á la misma hora.

En esta última iglesia habrá todos los días sermón, que dirá D. Cayetano Ignacio Seguí Pro.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	42 grad.	28 p.	70
12 del día.	45	28 1	64
5 de la tarde.	45	28 1	62

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —5 hs. 46 ms.

Pónese á las —6 » 44 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 57 ms. 58 s.

EFE MERIDES.

1230.—Prohibe D. Jaime I los desafíos en el reino de Mallorca.

1539.—Muere en Toledo la emperatriz doña Isabel, esposa de Carlos V y madre de Felipe II.

1578.—Bautizo de Felipe III de España.

1615.—Concédese el título de *Marques de Tornigo* en los estados de Milán al mallorquin D. Albertin Dameto.

ANUNCIOS.**En la fábrica de gorras**

sita en la plaza del Call, hay un surtido de

ellas de toda clase así para hombre como para muchacho y niño; también se hallarán en ella los géneros siguientes: corbatines con muelles y sin ellos, sombreros de paja para el verano, mantones de gró, y de crespon, charpas de gró y de raso, pañuelos de raso para el cuello de hombre, id. de gró labrado de varios colores para faldriquera, id. de seda para el mismo uso, cortes de tafetan negro para vestidos de señora y fondos de gró labrado para mantillas. Todo á precios cómodos.

Los señores navieros, sobrecargos, capitanes ó consignatarios de buques que quieran suscribirlos para ser remolcados en el estrecho de Gibraltar por el barco de vapor *Nerea*, estacionado al efecto en el puerto de Algeciras se servirán dirigirse á los señores D. Martin Mayol é hijos de este comercio.

Un jóven de buenas circunstancias, que sabe leer, escribir y contar desearia pasar á Madrid en clase de criado con algun caballero ó señora que hubiese de residir en aquella capital. En esta imprenta darán razon.

Librería de Umbert.

En ella se hallan de venta las obras siguientes:

NUEVO MES DE MAYO
consagrado á María Santísima,

POR D. FRANCISCO PASCUAL, PRO.
dominico exlastrado.

Un tomo en 8.º con una lámina á 17 sueldos en pasta y 11 en rústica.

MANUAL DE AGRICULTURA,
por D. Alejandro Olivan.

Ultima edicion, en 8.º carton, á 6 rs.

*Para hoy.***QUINCENA 3.º**

Sinfonía.

Se repetirá la comedia en 2 actos, titulada
MENTIR CON NOBLE INTENCION.

Baile nacional.

Dando fin con la pieza en un acto, titulada
LA ESCALERA DE MANO.

A las 8.

*Para mañana.***QUINCENA 3.º****FUNCION 2.º**

1.º Sinfonía á completa orquesta.

2.º La comedia en 2 actos, titulada

EL MUDO LIBERTADOR,

dirigida por D. Gregorio Duclos.

3.º Sinfonía del *Diluvio* á completa orquesta y á telon corrido.4.º Gran paso de la *Willis*, por la pareja Espert y Denisse.5.º Gran paso del *Diablo enamorado*, por la pareja Llanos y Nieto.

6.º La pieza en un acto, titulada

LA NOVIA INPACIENTE,

dirigida por D. Gregorio Duclos.

A las 8.

NOTA. Se están ensayando los dramas **FELIPE EL HERMOSO, LA VIDA ES SUEÑO**
y **EL REY LOCO.**

Otra. El domingo por la tarde se ejecutará una variada funcion de baile y verso.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.